

Aguas azoadas.

PRIVILEGIO AVILES POR VEINTE AÑOS.

AGUAS AZOADAS.

PROCEDIMIENTO APROBADO POR LA REAL ACADEMIA
DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE SEVILLA.

PROPIETARIO

Don Ramon del Rio y Campos.

31, TENIENTE REY 31,

ENTRE

HABANA Y AGUIAR.

FOMENTO.—*Industria y Comercio.*

Ministerio de Ultramar.—Núm. 759.—Excelentísimo Sr.:—A los efectos prevenidos en los artículos del 32 al 37 del Real Decreto de 30 de Julio de 1878, y 3º y 4º del 14 de Mayo de 1880, referentes á concesion de patentes de invencion, remito á V. E. copia del testimonio de la patente concedida á D. Arturo Avilés Sanz, para la explotacion de la produccion "Aguas Azoadas" y de la escritura de venta de dicho privilegio para esa Isla á favor de D. Ramon del Rio y Campos. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de Junio de 1885.—Tejada."

Y puesto el cúmplase por S. E. se publica en la Gaceta para general conocimiento.—Habana 7 de Agosto de 1885.—El Secretario del Gobierno General.

H. R. de Reguenga.



LIBRARY
SURGEON GENERAL'S OFFICE

MAR 23 1899

627

HABANA.

IMP Y ENCUADERNACION RAYO 34.

DE ROSENDO ESPINA.

1885.

PRIVILEGIO AVILES POR VEINTE AÑOS.

—
AGUAS AZOADAS.
—

Procedimiento aprobado por la Real Academia de
Medicina y Cirugía de Sevilla.

PROPIETARIO

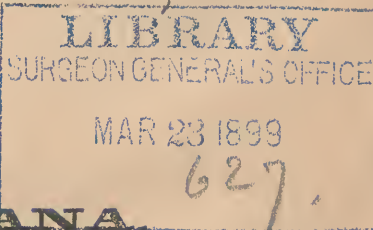
DON RAMON DEL RIO Y CAMPOS

31 TENIENTE REY 31

ENTRE

AGUIAR Y HABANA.

*presented by Maj. S. J. Washburne
Sur. U. S. V.*



HABANA

IMPRESA Y ENCUADERNACION, RAYO 34.

DE ROSENDO ESPINA,

1885.

AGUAS AZOADAS.

Las aguas azoadas en sus distintas aplicaciones, combaten:

Las inflamaciones agudas ó crónicas de la faringe y laringe, ó la de los dos órganos á la vez, ya sean catarrales, herpéticas ó ulcerosas, ó se hayan presentado tubérculos; las inflamaciones agudas ó crónicas de los bronquios en todas sus ramificaciones, ya presenten los caracteres de las afecciones anteriores, ya sean reumáticas senil ó por lesion cardiaca; el enfisema pulmonar, la pneumonia, el asma y la tísis. Las enfermedades del bazo, hígado, estómago ó intestinos por crónicas que sean; y aquellas en que está indicada la medicacion diurética (órganos genito-uritarios.)

Con las primeras inhalaciones de ázoe, desaparecen las afonías más completas, reapareciendo la voz; y los asmáticos y tísicos respiran con suma facilidad desde el momento en que empiezan á tomarla, por fuerte que sea el ataque de disnea.

Con el uso de las aguas, desaparecen los dolores de cabeza causado por las malas digestiones (jaquecas) y se precave ó evitan los padecimientos de este órgano, asi como los del bazo, hígado é intestinos, tan frecuentes en este país, y de funesto resultado si se les abandona, como sucede con los catarros crónicos (vulgo flujiones pasmadas) verdadera bronquítis, y primer paso para la tísis.

AGUAS AZOADAS.

Adquirido el derecho de propiedad para la explotación exclusiva de estas aguas, en toda la Isla de Cuba, bajo sus distintas aplicaciones, en bebidas, pulverizaciones, gárgaras é inhalaciones, y en las que más adelante pudiera aconsejar la experiencia médica, cumple á nuestros propósitos ofrecer al público un establecimiento igual á los que ya existen en Sevilla y Madrid, y á los que en breve plazo se abrirán en Cádiz, Barcelona y otras provincias de la Península, cuyo elemento principal es el *Ázoe obtenido en toda su pureza química*; poderoso y eficaz agente para *combatir todas las enfermedades del aparato respiratorio, del digestivo, algunas del circulatorio y las del hígado y bazo por crónicas que sean*, así como las de los órganos *génito-urínicos* cuando está indicada la medicación diurética.

Basta fijarse un poco en las prodigiosas curaciones á que deben su celebridad los establecimientos de Urberuaga, Caldas de Oviedo, Aguas buenas, Cauterets y Panticosa á los cuales acuden enfermos de toda la América y del resto de Europa, y cuyas aguas se hallan saturadas de *Ázoe*, que es el elemento potente de ellas, para comprender el valor terapéutico de las nuestras; pues mientras, en el que más de dichos establecimientos se obtienen 644 centímetros cúbicos de gas (poco más de medio litro) por litro de agua, nuestras aguas se hallan saturadas *en la notable proporción de 12 litros de gas por uno de agua*; diferencia digna de apreciar y á la que sin duda alguna se deben resultados no alcanzados hasta ahora en aquellos establecimientos de aguas naturales nitrogenadas, á los que superamos *en cantidad de ázoe*, nunca en calidad que es idéntica, puesto que el nitrógeno es solo uno, y nosotros no hacemos mas que extraerlo de la atmósfera donde únicamente reside, como de la atmósfera lo toman los manantiales que surten á aquellos por medio de fenómenos geológicos.

En corroboración de la eficacia de estas aguas pudimos consignar el voluminoso informe de la Academia

de Medicina y Cirugía de Sevilla, la del Profesorado Médico de Madrid y la favorable opinion de la Prensa, así como la Memoria del Director facultativo del Establecimiento de aquella Corte Dr. D. Ricardo Egea; pero lo omitimos en pró de la brevedad.

En cambio espondremos las observaciones de varias eminencias acerca de las propiedades del nitrógeno.

Segun Wurtz: "Atempera las propiedades del Oxígeno."

Sanderson, Bundon, John, Murray y Turner, encuentran en las inhalaciones de *Ázoe una accion profunda y modificadora de la circulacion, cuyos efectos persisten.*

Kohlschutter ha confirmado que tiene la virtud de *provocar la reabsorcion de los exudados tuberculosos, comprobados por signos físicos;* opiniones confirmadas por el ilustrado Dr. Valenzuela, que hablando de la tisis, dice: "*Todos los observadores están de acuerdo que en la tisis pulmonar, el Ázoe, hace desaparecer desde el principio la tos, la diarrea, la fiebre y los sudores; más adelante, aumenta las fuerzas y el peso del cuerpo, y por último, hace reabsorverse los exudados tuberculosos, y reducirse y llenarse las cavernas, de tejido fibroso cicatrizal con lo que termina la enfermedad.*"

El Ázoe abre el apetito, ayuda las digestiones y favorece la asimilacion, á cuyos efectos se debe el aumento de peso que en poco tiempo observan los enfermos.

Solo la seguridad de los resultados que en las afecciones citadas produce el nitrógeno, ha podido alentarnos en nuestra empresa; pues no solo las combate con éxito, sino que evita las más graves y funestas, cuando se acude en un principio. Enfermedades todas, que desarrollándose lentamente en este país por su climatología, van minando el organismo insensiblemente, presentando luego un carácter de cronicidad, más difícil de vencer.

Por hoy no decimos más. El tiempo y los resultados responderán por nosotros.

CLASIFICACION DE LAS ENFERMEDADES TRATADAS HASTA EL DIA
EN EL ESTABLECIMIENTO DE MADRID, SEGUN LA MEMORIA PRESENTADA POR SU DIRECTOR,
EL DOCTOR DON RICARDO EGEA.

APARATO RESPIRATORIO.

Faringo-laringitis herpética.....
Idem id. crónica
Laringitis catarral.....
Laringo-bronquitis catarral.....
Laringitis ulcerosa
Laringo-bronquitis crónica.....
Tuberculosis laríngea.....
Bronquitis por congestión pulmonar.....
Bronquitis de los bronquios pequeños....	..
Bronquitis herpético catarral
Bronquitis catarral reumática.....
Bronquitis senil con dilatación bronquial....
Bronquitis catarral crónica.....
Catarro bronquial crónico con enfisema.....
Catarro idem id. por lesión cardíaca.....
Enfisema pulmonar.....
Pneumonías crónicas.....
Asma catarral.....
Asma sintomático.....
Tísis tuberculosa en sus diferentes períodos.
Tísis tuberculosa laríngea y pulmonar.....
Tuberculosis generalizada.....

APARATO CIRCULATORIO.

Hipertrofia con insuficiencia aórtica.....
--	-------

APARATO DIGESTIVO.

Rinitis y catarro crónico naso-faríngeo.....
Gloso-faringitis crónicas.....
Faringitis gránulo-ulcerosa.....
Angina granulosa.....
Faringitis granulosa.....
Dispepsia irritativa por catarro gastro-duodenal
Litiasis.....
Anemia consecutiva.....
Escrofulismo.....

TARIFA.

ORO
ó su equivalente en E. E.

	Pesos.	Cts.
Por el uso de aguas azoadas durante 9 dias	3	
Por el uso de aguas azoadas durante 18 dias	5	50
Por el abono de 9 inhalaciones en gabinete de 1ª clase.....	8	
Por el abono de 18 inhalaciones en gabinete de 1ª clase.....	14	
Por el abono de 9 inhalaciones en gabinete de 2ª clase.....	6	
Por el abono de 18 inhalaciones en gabinete de 2ª clase.....	11	
Por una boquilla de cristal para las inhalaciones		50
Por el abono de 9 pulverizaciones en gabinete de 1ª clase.....	8	
Por el abono de 18 pulverizaciones en gabinete de 1ª clase... ..	14	
Por el abono de 9 pulverizacion en gabinete de 2ª clase.....	6	
Po el abono de 18 pulverizaciones en gabinete de 2ª clase.....	11	
Por el abono de pulverizaciones de las distintas aguas minerales de España y del Extranjero que prescriban los Sres. facultativos: precio convencional..		
PARA LAS PERSONAS DE COLOR.		
Por el abono de 9 inhalaciones.....	5	
Por el abono de 18 inhalaciones.....	8	
Por el abono de agua para los mismos por 9 dias.....	3	
Por el abono de 18 dias.....	5	50
Por una boquilla para las inhalaciones....		50

NOTAS IMPORTANTES.

La diferencia que existe entre los gabinetes de 1ª y 2ª clase solo consiste en la mayor ó menor comodidad y lujo del mobiliario y de los aparatos. El producto y sus efectos son idénticos en unos y en otros.

Los gabinetes de Señoras están separados del de los caballeros.

Cada enfermo tendrá su vaso particular para la bebida, así como su boquilla de cristal para las inhalaciones.

El tratamiento será dirigido individualmente por el Médico Director del establecimiento ó su ayudante de la misma clase.

Las horas de consultas para los que lo deseen ó se presenten sin prescripcion facultativa, serán las mismas que permanezca el establecimiento abierto, que será de 6 de la mañana á 10 de la noche,

Las personas de color tienen gabinetes y aparatos separadamente y solo podrán concurrir de 11 á 2.

No se reciben en la administracion los billetes sobrantes, que son intransferibles.

